CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

Corcecap
Corporación Centro de Capacitación, Conciliación y Consultoría

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA

CONVOCA:

1. **INFORMACION GENERAL**

A las personas naturales (abogados titulados) que estén interesadas en inscribirse en las listas de Conciliadores, Árbitros, secretarios, Peritos, Operadores de Insolvencia, Personal de Apoyo para Procesos de Discapacidad y Amigables componedores del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable composición de la Orinoquia, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, profesionales que serán elegidos por la Directiva de la entidad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Centro.

2. **REQUISITOS PARA INSCRIPCION A LISTAS**

Los abogados que se presenten deberán cumplir con los requisitos que a continuación se indican:

3. **FECHA DE APERTURA**

A partir del nueve (09) de marzo de 2022 los interesados deben presentar su Hoja de vida, junto con una solicitud por escrito dirigida a la Directora Ejecutiva , en el que deberá indicar a cuál o cuáles de las listas aspira integrar, y las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Centro de Conciliación ubicada en la Calle 15 #40—01 Oficina 518 Centro Comercial Primavera Urbana a más tardar el día nueve (09) de Abril de 2022 antes de las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

RECHAZO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

El incumplimiento de alguno de los requisitos o la ausencia de tan solo uno de los documentos señalados en el numeral dos (02), dará lugar a que la solicitud de inscripción no sea considerada y por consiguiente rechazada.

VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción como Conciliadores, Árbitros, secretarios, Peritos, Operadores de Insolvencia, Personal de Apoyo para Procesos de Discapacidad y Amigables componedores, en el libro oficial del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Orinoquia, tendrá una vigencia de dos (02) años, contados a partir de la firma del convenio.

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

Corcecap
Corporación Centro de Capacitación, Conciliación y Consultoría

ABOGADOS INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA DE CONCILIADORES EN DERECHO

Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable composición de la Orinoquia, acompañada de los documentos relacionados a continuación:

- Ser abogado titulado y en ejercicio (Adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional)
- Acreditar experiencia mínima de cinco (05) años profesional en la especialidad que solicite inscripción y especialización en Conciliación, en métodos alternos de Solución de Conflictos o una especialización afín. La especialización podrá homologarse con cinco (05) años adicionales de experiencia profesional y capacitación con diplomado sobre la materia, en una entidad avalada por el Ministerio de Justicia.

No registrar sanciones disciplinarias en los sistemas de información general de la procuraduría general de la nación, ni sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura.

ABOGADOS INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA DE ARBITROS

Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, acompañada de los documentos relacionados a continuación:

- La hoja de vida del peticionario, en la cual se acredite su experiencia profesional mínima de ocho (08) años, bien sea a través del ejercicio de cargos en la rama judicial o en el ministerio público o con buen crédito a través de litigio, o por medio de la catedra universitaria en disciplinas jurídicas en instituciones de educación superior.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional del Abogado
- Acredite capacitación en Arbitraje o en su defecto, el ejercicio en una magistratura de una alta corte de justicia durante cinco (05) años
- Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación y penales expedida por la Policía Nacional
- Certificación de inexistencia de sanciones por fallas en el ejercicio de la profesión.

ABOGADOS INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA DE SECRETARIOS DE TRIBUNAL

Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, acompañada de los documentos relacionados a continuación:

- Hoja de vida, en la cual se acredite su experiencia profesional mínima de cinco (05) años debidamente certificada.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de abogado

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

- Certificación de inexistencia de sanciones de la profesión
- Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por la procuraduría
- Certificación de aprobación del cursi de Capacitación por el Centro u otra entidad debidamente reconocida.

AMIGABLES COMPONEDORES

Las personas que se inscriban para integrar la lista de conciliadores, árbitros deberán manifestar en sus solicitudes si es su interés ser incluidos en la lista de amigables componedores de la Entidad.

PROFESIONALES INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA DE PERITOS

Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, acompañada de los documentos relacionados a continuación:

- Hoja de vida en la cual justifique claramente la especialidad y experiencia profesional certificada
- Solicitud dirigida a la directora ejecutiva
- Documento respectivo que acredite su profesión y oficio y la idoneidad técnica artística y científica
- Certificado de experiencia relacionada con su profesión
- Certificado o constancia de capacitación
- Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General
- Manifestación expresa que se entenderá prestada bajo la gravedad de juramente, de no tener antecedentes profesionales y penales, salvo por delitos culposos.
- Anexar fotocopia del pasado judicial vigente
- Aceptación de la directora ejecutiva
- Manifestación de no estar incluso en causales de inhabilidad e incompatibilidad

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

Corcecap
Corporación Centro de Capacitación, Conciliación y Consultoría

SECRETARIO(A) DE TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO:

De conformidad con lo señalado en el CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA.
- Acreditar título de Abogado (a) y adjuntar copia de Tarjeta Profesional.
- Certificación de aprobación del curso de capacitación de secretario de Tribunales Arbitrales, dictado por el Centro u otra entidad debidamente reconocida.
- Hoja de vida en la cual justifique claramente la especialidad y experiencia profesional certificada
- Certificar los estudios adicionales realizados (Seminarios, Diplomados, Especializaciones, Maestrías, Doctorados).
- Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años debidamente certificada.
- Manifestación expresa de no encontrarse incurso en procesos disciplinarios y penales y de ausencia de antecedentes penales excepto delitos culposos.
- Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General
- Anexar fotocopia del pasado judicial vigente
- No registrar sanciones disciplinarias en los sistemas de información general ni sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTA: En el evento en que actualmente haga parte de las listas de secretarios de otro Centro de Arbitraje, indicarlo en su hoja de vida.

OPERADOR(A) EN INSOLVENCIA:

De conformidad con lo señalado en el CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida a la directora ejecutiva del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA.
- Acreditar título de Abogado (a) y adjuntar copia de Tarjeta Profesional (este requisito no aplica cuando el aspirante pertenece a la lista de liquidadores y promotores de la Superintendencia de Sociedades).
- Certificación que acredite haber cursado y aprobado el programa de formación en Insolvencia previsto en el Decreto 2677 de 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho; o acreditación de ser promotor inscrito en las listas de la

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia

Corcecap
Corporación Centro de Capacitación, Conciliación y Consultoría

Superintendencia de Sociedades para el régimen de insolvencia empresarial que cumplan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

- Certificación de formación como Conciliador en Derecho, dictado por una Entidad avalada y autorizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Hoja de vida en la cual justifique claramente la especialidad y experiencia profesional certificada
- Certificar los estudios adicionales realizados (Seminarios, Diplomados, Especializaciones, Maestrías, Doctorados).
- Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años debidamente certificada.
- Manifestación expresa de no encontrarse incurso en procesos disciplinarios y penales y de ausencia de antecedentes penales excepto delitos culposos.
- Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General
- Anexar fotocopia del pasado judicial vigente
- No registrar sanciones disciplinarias en los sistemas de información general ni sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTA: En el evento en que actualmente haga parte de las listas de Operadores de Insolvencia de otro Centro de Arbitraje, indicarlo en su hoja de vida.

Forma parte integral de la presente convocatoria el Reglamento del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA ORINOQUIA, el cual se encuentra publicado en la pagina web de la entidad

MARIA DEL PILAR MARIÑO URIBE.
Directora Ejecutiva

CENCOARBO
Centro de Conciliación y Arbitraje de la Orinoquia